

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 5-STJSL-SC.- En la Provincia de San Luis, a 21 días del mes de septiembre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente ADM 11291/21 en trámite ante Secretaría Contable para la contratación del servicio de “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS” con destino a distintas dependencias ubicadas en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) año.

Que, en Informe del Área Compras y Contrataciones agregado en actuación 17398786/21, se entiende que el proceso correspondiente para realizar la contratación solicitada es el de Licitación Privada, en los términos de lo dispuesto por el artículo 97 inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público.

Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares.

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y el punto II inciso b) del Acuerdo 76/2021

Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Secretaría Contable a llamar a Licitación Privada N° 19/2021, para la contratación del servicio de “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS” con destino a distintas dependencias ubicadas en la

Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) año, según Pliego de Condiciones Particulares obrante en actuación 17454066/21.

II) ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 05 de OCTUBRE de 2021, a la hora once, mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial; la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), en Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), en Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Instituto de Capacitación e Investigación Dr. Tomas Jofre; la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Normatización de la Actividad Electoral; la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$ 530.000,00) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial; la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Instituto de Capacitación e Investigación Dr. Tomas Jofre; y la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal

Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del programa Normatización de la Actividad Electoral.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE